A 11 de Set[iembr]e de 1668

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
y de la de Alcaraz(?) de la Corte martes onze de set[iembr]e
de mill y seiscientos y sesenta y ocho años los señores Murcia
se juntaron a hazer cavildo hordinario es
a saber don Manuel [illegible] cav[aller]o de la orden
de Alcantara marques de los [illegible] gov[ernad]or
y justicia mayor de esta ciudad don Gines
[illegible] don Martin [illegible] don [illegible]
[illegible] don Fran[cisc]o [illegible]
don Carlos [illegible] don Martin [illegible] reg[ido]res

Limpia del Rio

Y en acuerdo que para aver aparecer quedan
[illegible] don Francisco [illegible]
[illegible] regidores [illegible] de Ar[illegible] se
[illegible] a todos los cavalleros regidores
de esta ciudad quedaron [illegible]
los presentes y para los ausentes [illegible]
[illegible] acuerdo a [illegible]

En [illegible] don Juan [illegible]
don Fran[cisc]o [illegible] don pedro [illegible] y don
[illegible] regidores y Pedro Mar
tinez de [illegible]

Carta

Y vose una carta de la ciudad de Carta
gena su fecha [illegible] de [illegible]